



Acusan que medida intenta criminalizar acción sindical e impedir legítima movilización

CChDH y numerosas organizaciones sociales y sindicales expresaron rechazo a querellas criminales interpuestas por Codelco en contra de Mesa de Coordinación de trabajadores contratistas que participaron de movilizaciones entre Julio y Noviembre 2022

La Comisión Chilena de Derechos Humanos y numerosas organizaciones sociales y sindicales emitieron una declaración pública en la que expresan su rechazo a querellas criminales interpuestas por Codelco en contra de la Mesa de Coordinación de las y los trabajadores contratistas que participaron de movilizaciones en el marco de negociaciones laborales que se llevaron a cabo en las distintas Divisiones de dicha empresa estatal, entre los meses de Julio y Noviembre 2022.

A juicio de la CChDH y estas organizaciones sindicales, estas querellas criminales, que afectan a Cristián Cuevas, Emilio Zárate, Miguel Silva, Marco Alarcón, Ronny Avilés, Edson Vidal, Cesar Lagos Jeldres, Betsi Benedicta Lobos Rodríguez y Valeska del Carmen Muñoz Soto, "buscan criminalizar la acción sindical como una medida coercitiva para impedir la legítima movilización de las y los trabajadores contratistas por sus justas reivindicaciones".

La Mesa de Coordinación Nacional de las y los Trabajadores Contratistas de Codelco, agrupa Confederaciones, Federaciones y Sindicatos Nacionales, y en el transcurso de los meses mencionados llevó adelante un conjunto de iniciativas tendientes a la actualización, cumplimiento y mejoramiento del acuerdo marco, que databa del mes de Julio 2013.

En la declaración pública, la CChDH y los más de 60 adherentes recuerdan que "en el marco de esta agenda se desarrollaron iniciativas de movilización en las distintas divisiones de Codelco sin que la mandante manifestara voluntad de instalar una mesa de trabajo y negociación en la cual estuvieran presentes Codelco, Empresas Contratistas y los representantes de los trabajadores. Por el contrario, en todo momento desconoció nuestra interlocución, pese a haber hecho acuso de recibo de nuestro Petitorio, tanto por el presidente de la República, Gabriel Boric Font, como el Presidente del Directorio de Codelco, Sr. Máximo Pacheco Matte".

"Esta actitud de desprecio hacia organizaciones sindicales legítimas con bases sindicales reales en cada división y una representación de 10.000 trabajadores, nos parece absolutamente desproporcionada viniendo de una empresa estatal que debe dar el ejemplo en sus relaciones laborales, tanto con trabajadores propios como contratistas", agrega.

En el texto se enfatiza que "se hace más incomprensible esta insensibilidad cuando observamos que a lo largo del proceso de movilizaciones, hubo una reacción

desproporcionada en uso de planes de contingencia, que dañaron la vida normal de los trabajadores, obligándoles a trabajar en horarios y turnos incompatibles con los contratos de trabajo que los regían".

"Todo esto son claras transgresiones a la normativa laboral nacional e internacional que vulnera derechos fundamentales de los trabajadores en particular los convenios 87, 98 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre libertad sindical y derecho a huelga que el Estado de Chile ha suscrito y por tanto obligado a cumplir", puntualizaron.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos y las organizaciones mencionadas, hicieron un llamado a las organizaciones sindicales nacionales e internacionales, dirigentes sindicales, sociales personalidades públicas, y trabajadores a solidarizar con la Mesa de Coordinación Nacional de las y los Trabajadores contratistas de Codelco "hasta obtener el retiro de estas querellas que sólo buscan criminalizar la lucha sindical vulnerando con ello claras normas de derechos humanos contenidas en diversos tratados internacionales sobre la materia que el Estado de Chile ha suscrito y ratificado, por lo tanto, de cumplimiento obligatorio".

Santiago, 6 de Enero 2023.-